

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE HACIENDA

6805 *Extracto del Acuerdo de 18 de diciembre de 2020 del Consejo de Administración del Consorcio de la Ciudad de Santiago por el que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de subvención directa a Música en Compostela para la realización del Curso Universitario de Música en Compostela en el ejercicio 2021*

BDNS(Identif.):548147

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/548147>)

Primero. Beneficiario.

Se aprueban las bases reguladoras para la concesión de una subvención directa a la Asociación Cursos Universitarios e Internacionales de Música en Compostela.

Segundo. Objeto

El objeto de la convocatoria es colaborar en la financiación de los gastos ocasionados por la organización de la LXII Curso Universitario de Música Española en Santiago, en el ejercicio 2021.

Tercero. Bases reguladoras

Acuerdo de 18 de diciembre de 2020 del Consejo de Administración del Consorcio de la Ciudad de Santiago por el que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de subvención directa a Música en Compostela para la realización del Curso Universitario de Música en Compostela en el ejercicio 2021

http://www.consorciodesantiago.org/sites/default/files/acuerdo_musica_en_compostela_2021.pdf

Cuarto: Cuantía

Esta subvención se imputa al presupuesto del 2021 del Consorcio de la Ciudad de Santiago con un importe que asciende a ochenta mil euros (80.000 euros).

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes

El plazo máximo de presentación será de diez días desde la publicación en el BOE.

Santiago de Compostela, 18 de diciembre de 2020.- La Gerente del Consorcio de la Ciudad de Santiago, Belén Hernández Lafuente.

ID: A210007542-1